

NOCIONES DE METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION DOCUMENTAL

ANTONIO NICOLAS MARCHAL ESCALONA

Profesor Academia Especial

Diplomado en Metodología de la Investigación

*"Saber para saber, pero también, y aún
quizá más, saber para poder.*

Poder más para actuar más.

*Pero, finalmente, y por encima de todo,
actuar más para llegar a ser más"*

TEILHARD DE CHARDIN

"El fenómeno humano"

LA Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en el apartado II, b) de su preámbulo, recalca la importancia de la formación permanente de los integrantes de dichos Cuerpos –como pilar básico de actuación–, que luego el propio texto positiva en su artículo 6.2. Por otra parte, y siguiendo la directriz marcada por dicha Ley en lo que afecta a la Guardia Civil, la Orden de 15 de febrero de 1996, por la que se aprueban los planes de estudios de la enseñanza de formación de grado superior del Cuerpo, introduce en el punto "e" del Anexo I la preceptiva realización por los alumnos de la enseñanza superior de un TAD (Trabajo académico dirigido), que desarrollarán en 4^º y 5^º cursos, habiendo recibido anteriormente una breve formación previa sobre metodología de la investigación.

Preocupación por la investigación en el seno de la Guardia Civil. Esta es la idea esencial que se traduce y orienta el presente estudio. Aspiración según lo expuesto, en la que se encuadran los esfuerzos de la Dirección General de la Guardia Civil al convocar anualmente una serie de ayudas para tesis doctorales y trabajos de investigación, en la idea de potenciar esta tarea y en la inteligencia de la positiva repercusión de la misma en el ámbito del Cuerpo.

No obstante, para afrontar esta labor es necesario un método, una guía de pasos a

seguir para, partiendo de una idea inicial fruto de un saber previo, conseguir como resultado esa investigación, esa aportación innovadora al cúmulo de conocimientos corporativos. Aquí no pretendemos diseñar un modelo exclusivo. La investigación es un arte y habrá tantas pautas como tipos de investigación y, dentro de cada una de ellas, otras tantas según cada investigador. Es imposible pues construir un patrón con vocación de generalidad. No obstante, en el presente trabajo se pretende organizar un esbozo de investigación documental (de contenido, no del documento en sí), en la idea de servir de orientación para aquellos que pretendan afrontar la difícil, pero no menos gratificante, tarea inquisitiva.

1. LA INVESTIGACION CIENTIFICA

Etimológicamente, el término **investigación** se deriva de los latinos in (en, hacia), y *vestigium* (huella, pista). De esta significación se extrae una primera definición como: "*tarea de seguir una huella, una pista*". Actividad humana encaminada a descubrir algo desconocido, a desvelar sus secretos y mostrarlos a una colectividad. La investigación es, por tanto, una actividad de búsqueda en la que el investigador se propone desenmascarar algún aspecto concreto de una realidad, crear o al menos definir soluciones a un problema.

Visto el concepto de investigación, el paso siguiente para su comprensión será el definir su porqué y sus objetivos. A este respecto, destacar que en la investigación pueden seguirse dos caminos. El investigador, dicho de otro modo, puede ambicionar dos grandes **finés** (1):

a) *La investigación de carácter científico básico* que persigue ampliar el conocimiento del universo. Dicho objetivo se puede construir bien aportando elementos y conocimientos desconocidos hasta el momento, o bien tomando como base investigaciones pretéritas sobre el mismo tema, ampliarlas, complementarlas o refutarlas a través de la formulación de soluciones nuevas.

b) La que pretende obtener un *conocimien-*

to técnico para una finalidad utilitaria. Definida una necesidad, el investigador tratará de conseguir la solución técnica a la misma, mediante el estudio de aquella.

Partiendo pues del concepto de investigación y atendiendo a sus fines, llega el momento de concretar el significado de lo que es la **Investigación científica**. Investigación científica que, independientemente del fin perseguido, teórico o práctico, podríamos definir como "*el proceso más formal, sistemático e intensivo de llevar a cabo un método de análisis científico*" (2). Luego de esta descripción se extraen los dos elementos conformadores de la investigación científica como tal: una ciencia y un método (extremos éstos que posteriormente se tratarán).

Siguiendo pues con la idea de la investigación científica, toda investigación, para que merezca tal calificativo, debe reunir las **características** siguientes (3):

1. La investigación supone, implica recogida de nuevos datos o utilización de los disponibles con fines distintos, desde fuentes primarias, que son las que conforman información por sí mismas; mientras que las secundarias indican de qué forma y dónde se pueden encontrar fuentes primarias (4).

2. La investigación se dirige a la solución de un problema. Investigar es mucho más que limitarse a confeccionar un resumen de información más o menos afortunado.

3. Aunque puede ser asistemática, ordinariamente se seguirá un procedimiento en su elaboración.

4. Requiere la condición de ser experto. El investigador conoce el entorno del problema y no le es ajeno. No parte de cero.

5. La investigación (cuando así lo requiera) supone observación y descripción cuidadosas y precisas.

6. Es lógica y objetiva.

7. Se caracteriza por la actividad paciente y mesurada.

8. Es una actividad propia de la inteligencia humana, no mecánica (5).

Al margen de las características apuntadas, toda investigación científica debe atenerse a

una serie de **parámetros** (siguiendo los criterios imperados por Umberto Eco) (6), cualidades que la definen y muestran como tal, y que podríamos sintetizar en los siguientes:

a) *Identificable*. Que la investigación verse sobre un objeto reconocible, definido de tal modo que también sea reconocible por los demás.

b) *Innovadora*. Debe aportar sobre este objeto cosas aún no dichas, o bien revisar con óptica diferente las cosas que ya han sido afirmadas.

c) *Util*. La investigación debe ser útil al resto de investigadores, de forma que a partir de él sea tenido en cuenta en futuros trabajos.

d) *Validez*. La investigación debe suministrar elementos para verificación y refutación de las hipótesis que presenta. Requisito esencial, dado que abre la puerta a la revisión y contraste de sus aportaciones por otros investigadores.

La investigación es, por otra parte, un servicio. **Servicio** a la comunidad científica y al progreso técnico, ya que los avances, teorías o soluciones que en ella se diseñen, al margen de ser o no considerados por la propia colectividad, pueden servir como punto de partida de nuevas investigaciones, con lo cual es un trabajo que dado a conocer difícilmente será estéril. Servicio, además, porque fomenta la actividad intelectual y el espíritu de iniciativa, ya que, como actividad creadora, supone en sí misma fuente de motivación. Motivación que, independientemente de su naturaleza (económica, profesional, personal...), redundará positivamente en el entorno donde se verifique, puesto que con la misma se aprehende la realidad que se indaga, se hace propia; no resultando ajeno cualquier concepto que en torno a ella se desarrolle, pues a partir de la misma ha entrado a formar parte del acervo propio y personal de conocimientos de ese investigador o del equipo que la realizó.

1.1. DE LA CIENCIA Y DEL METODO CIENTIFICO

La investigación científica se apoya en la ciencia y en el método científico. Método para

elaborar ciencia. Si la ciencia es el resultado, el método es el medio para obtenerla; todo ello, sin desdeñar la propia científicidad del método en sí mismo.

Comenzando por el concepto **ciencia**, por la misma entenderemos, en sentido estricto, "un conjunto sistemático de conocimientos sobre la realidad observable, obtenidos mediante el método científico. Tres elementos configuran pues su naturaleza: un contenido, un campo de actuación y un procedimiento o forma de actuar." (7). Lo que define pues a la investigación científica de otro tipo de investigaciones es sin duda el empleo del método científico.

Si el método es el camino o proceso que hay que realizar para alcanzar un objetivo, el **método científico** está conformado por un conjunto de fases o etapas, y por el empleo de una serie de técnicas concretas para la ejecución de dichos estadios. Técnicas que serán tan variadas como tipos de investigación se realicen (8), y que demandarán en cada caso concreto el empleo de determinados medios. En lo referente a las **operaciones** a verificar —siguiendo a Bunge—, en el método científico se pueden distinguir las siguientes (9):

1. Enunciado de preguntas bien formuladas y verosíblemente fecundas.
2. Arbitrar conjeturas fundadas y contrastables con la experiencia para contestar a las preguntas.
3. Derivar consecuencias lógicas de las conjeturas
4. Arbitrar técnicas para someter las conjeturas a contrastación.
5. Someter a su vez a contrastación estas técnicas para comprobar su relevancia y la fe que merecen.
6. Llevar a cabo la contrastación e interpretar sus resultados
7. Estimar la pretensión de verdad de las conjeturas y fidelidad de las técnicas.
8. Determinar los dominios en los cuales valen las conjeturas y las técnicas y formular los nuevos problemas originados por la investigación (10).

No todas las investigaciones que se realicen (debido a como ha quedado expuesto la variedad de ciencias y consecuentemente técnicas a emplear) deben abordar todos y cada uno de los puntos que se han definido; si bien es cierto que con pequeñas variaciones el esquema puede ser válido para todas. Resumiendo, el ciclo de la investigación científica podría concretarse en el siguiente cuadro:



En el mismo observamos que la investigación nace con el diseño de un problema, sobre el que se deben plantear unas hipótesis, como juicios de probabilidad del resultado del mismo. Observamos, igualmente, que para la obtención de resultados científicos se deben emplear unas técnicas variables para cada ciencia e investigación concreta. Que las mismas deben ser sometidas a verificación, validez. Y, por último, atendiendo a los resultados, formular unas conjeturas o soluciones que quizá infieran nuevos problemas. Se trata pues de un esquema cíclico cuyo resultado final vendrá dado cuando, solucionado el problema inicial planteado (o el modificado a lo largo de la misma), las cuestiones que queden por resolver no sean de relevancia y los resultados fiables. En cualquier caso, se trata de un trabajo sistemático, incidiendo en el tema con la debida seriedad y profundidad.

1.2. DEL SUJETO INVESTIGADOR

Si importante es el concepto, contenido de la investigación científica, su método y por tanto su desarrollo, no cabe duda que para su puesta en marcha y realización es necesario

que el sujeto que se decida a abordarla reúna una serie de características personales que lo doten de la requerida idoneidad para la tarea inquisitiva. Todo lo anteriormente expuesto, independientemente del contenido de la investigación, ya que de lo que se trata es de la precisa aptitud investigadora, de ese cúmulo de cualidades que se deben aglutinar en una persona para que, con unas mínimas garantías de éxito, pueda acometer tan compleja labor. Como **premisas básicas** para afrontar con ciertas evidencias de éxito una investigación científica, el investigador debe (11):

a) Estar dotado de ciertas *aptitudes* mínimas: Intelectuales, firmeza de voluntad y vocación investigadora. Inteligencia para interpretar, analizar, sintetizar y crear. Voluntad de hierro, pues se trata de una tarea que precisa de ímprobos esfuerzos que no siempre se ven recompensados en la medida deseada. Y por fin, vocación, ya que seguramente será la única motivación que mueva al investigador a concluir el duro camino emprendido.

b) Poseer una *formación* adecuada. Esta formación debe ser especialmente profunda en el entorno de la ciencia que se propone investigar. El investigador conoce el problema en el que se adentra, intuye mediante hipótesis posibles soluciones que de partida no le son del todo ajenas; no se adentra en ciencias para él desconocidas de las que ignora sus fundamentos, pues se perdería en la misma al desconocer sus técnicas y teorías básicas. Debe por tanto tener una buena preparación que le sirva de herramienta eficaz, de apoyo y ayuda necesarios para adentrarse en la búsqueda de la pretendida solución.

c) Tener ciertas *cualidades*: iniciativa, sentido común, perseverancia, diligencia, tenacidad... Necesarias para no caer en el desánimo de una tarea dura, y en la que la luz no se vislumbra en las más de las ocasiones hasta que no se llega al final del túnel. Fe por tanto en lo que se trabaja, con la convicción de que mediante la labor seria y metódica se alcanzará el objetivo anhelado.

d) Gran capacidad *organizativa*; que se tra-

duce en una armónica distribución de esfuerzos y tiempos, contando en todo caso con los medios disponibles. Uno de los principales escollos en la elaboración del trabajo de investigación es la calendarización (12).

Calendarización que puede realizarse siguiendo el esquema de la Dirección por objetivos, con la particularidad de que se trata de una investigación. Etapas que referidas a la materia analizada se podían concretar en tres: Definición de objetivos, desarrollo de un plan de acción, evaluación y adaptación de resultados. La *definición* de objetivos debe efectuarse atendiendo a dos parámetros esenciales: el tiempo y los medios. Se deben fijar a ser posible a corto y medio plazo, de tal forma que permitan su revisión periódica y adaptación a las necesidades que la propia investigación vaya demandando. Exige este sistema de fuertes dosis de autodisciplina, capacidad organizativa y, sobre todo, tenacidad. Presenta la ventaja de que se van obteniendo pequeños logros que favorecen la propia motivación y animan a continuar. La posterior *evaluación*, como segundo paso, se realizará a la vista de los resultados obtenidos en los plazos descritos. Por último, la **adaptación de resultados** implicará la modificación de tareas y tiempos, siempre acorde a los dos pasos anteriores.

e) Disponer de ciertos *medios*. Atendiendo al tipo de investigación que se vaya a efectuar. En la investigación documental, en concreto, los medios suelen ser posibilidades (de acudir a servicios de documentación, de información...), ya que, generalmente, en lo tocante a medios en sí son precisos muy pocos.

Retomando el argumento de la exposición, y como ya se apuntó, uno de los objetos esenciales de la investigación científica es crear ciencia. Ciencia que, entendida como conjunto de conocimientos, debe estar presidida (en la medida de lo posible), por una fuerte carga de **objetividad**. Objetividad que se traduce en fidelidad a lo observable y consiguiente traslación teórica fidedigna. Objetividad que debe ser el norte del que procura el conocimiento como meta.

Por tanto, la investigación debe ser necesariamente **ética**; conforme a la verdad, recta y

objetiva. Para ello el investigador [siguiendo a Bunge (13)] debe poseer los siguientes **hábitos**:

1. *Honestidad intelectual*. Aprecio por la objetividad y la comprobabilidad y desprecio por la falsedad y el autoengaño.

2. *Independencia de juicio*. Hábito de convencerse a sí mismo por pruebas y de no someterse a la autoridad.

3. *Coraje intelectual*. Decisión para defender la verdad y criticar el error cual quiera que sea su fuente. Juicio que incluye la propia autocrítica.

4. *Amor por la libertad intelectual*. Desprecio por toda autoridad infundada y por todo poder injusto.

5. *Sentido de la justicia*. Que en modo alguno implica la servidumbre a la ley positiva, y cuyo norte es alcanzar la legitimidad de sus deducciones.

La investigación, cuya herramienta es la inteligencia y su resultado es ciencia, amplía los horizontes personales y profesionales del que la realiza. Crea en él un punto de referencia obligado en torno a la materia escudriñada. Por contra de la que con otros fines (no por ello censurables) se aparta de esas cualidades básicas, envileciendo el producto final y el medio empleado: la inteligencia.

1.3. RELEVANCIA DE LA INVESTIGACION EN LA ENSEÑANZA

Es por lo reseñado que cobra especial trascendencia la investigación en el ámbito de la enseñanza, y más concretamente en la universitaria (14). Si mediante el procedimiento seguido en el primer y segundo ciclo de la misma el alumno aprende, en el tercero **aprehende una área de conocimientos**, que son precisamente los que investiga. La diferencia terminológica es importante. Aprender en el sentido utilizado significa "*tomar algo en la memoria*"; mientras que aprehender denota la idea de "*coger, asir, prender a una persona o bien a alguna cosa*". Extraeremos como conclusión relevante de lo apuntado la idea de permanencia de lo investigado, en contra de la futilidad de lo aprendido, memorizado.

Pero si relevante es esta primera función de la investigación en el proceso de aprendizaje, no lo es menos la segunda de **creación de ciencia**. Al margen de la que se materialice en el seno de equipos especializados de investigación (articúlense o no en gabinetes, departamentos...), la investigación individual provee de innumerables aportaciones a la comunidad científica. Desarrolla ideas importantes en las que no se ha profundizado con anterioridad. Ofrece nuevos enfoques a problemas que quizá permitan encontrar, sumados a estudios anteriores, una solución más idónea a los mismos. En suma, profundizan en el saber mediante un esfuerzo más o menos fundado y severo, pero que en cualquiera de los casos enriquece la colectividad en la que se desarrolla.

En tercer lugar, es importante destacar de la investigación, no ya la ciencia producida, sino el hecho en sí de producir ciencia. La **adquisición de un método y unos hábitos** investigadores. Crear mediante la indagación científica un "*esquema mental*" que permitirá no sólo afrontar cualquier tipo de investigación que se le presente al sujeto investigador, sino, además, cualquier otro problema cotidiano en su labor mediante la aplicación de ese método aprendido a través de la tarea inquisitiva.

Aprehensión de conocimientos, creación de ciencia y adquisición de hábitos, que hacen necesaria la investigación en la enseñanza universitaria, ya que la misma va destinada a personas cuyo cometido principal no se centra en tareas ejecutivas, sino en labores creativas, originales, de solución de problemas e innovación técnica.

2. LA INVESTIGACION DOCUMENTAL

El término **documento** deriva etimológicamente del latín *documentum*, que significa doctrina, enseñanza, modelo, ejemplo, testimonio, indicio, prueba. A su vez, procede del verbo latino *docere*, enseñar. Documento es, pues, en sentido estricto, todo objeto o soporte en el que se recoge y conserva una información científica en forma escrita, gráfica o sonora (15).

Tomando como base el concepto de documento, definiríamos la **investigación documental** como la labor de búsqueda en o a través de un documento. En el primer caso la misma puede tener como objeto el documento en sí (soporte y contenido); en el segundo sólo del contenido. En el presente estudio únicamente se abordará el segundo de los aspectos citados: investigación documental de contenidos (en adelante ID).

Si el objeto de la investigación es el documento, el campo en el que se moverá la misma será el de la documentación. **Documentación** en la que podemos apreciar una triple acepción: a) como un conjunto de documentos; b) como técnica que estudia diversas operaciones con los mismos; c) como un sistema desde el punto de vista de su organización como tal.

Tratándose de ID, la documentación interesa en cuanto a sistema, ya que, conociendo los mismos y su estructura, se facilitará enormemente la labor indagatoria del sujeto investigador. Visto que uno de los pilares básicos de la misma es la adquisición de fuentes, el conocimiento de los sistemas documentales se torna por tanto esencial.

La diferente naturaleza de los distintos sistemas de documentación se deriva de las diversas funciones que cumple. En síntesis, las diferentes **operaciones** en que se concretan los diversos sistemas de documentación son las siguientes (16):

1. *Descripción y catalogación*: Por la descripción se identifica un documento por una referencia. La catalogación es una operación más extensa y se concreta en una serie de fichas de catalogación.

2. *Categorización*: Creación de una serie de categorías, a las que posteriormente se asignarán los diferentes documentos. Los nombres asignados a las clases o categorías distinguidas suponen la base de lo que se llama el lenguaje documental (17).

3. *Clasificación e indización*: La clasificación es situar cada documento, atendiendo al contenido, en su categoría. Se diferencia de la ordenación en que aquélla pretende la conservación del documento siguiendo un orden determinado (18).

La indización consiste en asignar a los conceptos de un documento los términos que correspondan según un lenguaje documental determinado.

4. *Investigación y difusión documentales:* Investigación en cuanto búsqueda de documentos que se refieran a un tema específico, mientras que por difusión se alude a los diferentes servicios que prestan los diferentes centros documentales para el conocimiento de los existentes en el mismo.

Sistemas de documentación, que se gestionan y verifican en los diferentes servicios de documentación e información. Tales servicios son: centros de documentación, bibliotecas y sistemas de teledocumentación.

Los **centros de documentación** son intermediarios en la labor documental, ya que acumulan documentos informativos que posteriormente ponen a disposición del público. Según la UNISIT, organismo de la UNESCO para la creación de un sistema mundial de información científica, los centros de documentación están constituidos por grupos de personas que se dedican de lleno al procesamiento de documentación relativa a un cierto campo o tema, a fin de proveer regularmente información abreviada a una comunidad de usuarios especializados.

Las formas más usuales de difusión de información utilizadas por los centros de documentación son (19):

- Notas bibliográficas; Informaciones sobre obras recibidas; Resúmenes analíticos; Informes y resúmenes temáticos; Conferencias o extractos de conferencias; Filmes, emisiones, televisión; Publicaciones, manuales técnicos, traducciones; Artículos, conclusiones de congresos, simposios...

Los servicios que suelen dar los centros de documentación se pueden agrupar en cuatro categorías (20):

- * Proporcionar recopilaciones sobre un determinado tema.
- * Mantener una información continuada al día sobre los documentos que van apareciendo sobre una materia concreta.

- * Suministrar reproducciones y traducciones.
- * Aportar la información almacenada por el centro en soporte informático.

Las **bibliotecas** constituyen un eficaz medio de documentación que se caracteriza por su finalidad: almacenar y conservar los libros, facilitando el acceso a ellos. Su función es pasiva (por contra de lo apuntado para los centros de documentación), dependiendo la labor que en ella se ejerza de cada interesado.

El proceso de búsqueda documental en bibliotecas debe comenzar por la selección de las mismas. Se deberá acudir a las más idóneas de acuerdo con la disciplina a investigar, normalmente las especializadas en los diferentes temas. Es conveniente buscar asesoramiento para esta distinción de especialistas en documentación y bibliotecarios, ya que uno de los cometidos de los mismos es brindar este consejo. Igualmente es trascendental el buscar el consejo de quienes, por su mayor experiencia en la investigación documental, ya han realizado similar singladura y, en especial, de aquellos que hubieren investigado sobre algún tema similar al en estudio. Pasividad relativa de las bibliotecas por tanto, y cuya ayuda proporcionará una inestimable guía y orientación.

Como segundo paso hay que determinar un orden de consulta en las bibliotecas. Si la biblioteca dispone de una base de datos que contenga los volúmenes de la misma, bueno será comenzar por ella, si bien dicha consulta plantea el problema de los protocolos de búsqueda. Si se desconocen autores o títulos, difícilmente se podrá acceder a ninguno de ellos partiendo del tema, extremo éste que obligará al estudioso a reiterar la visita a la misma, una vez se adentre en la investigación y descubra volúmenes que le resulten de interés.

Será preciso consultar, además, las obras de referencia que haya en la biblioteca: enciclopedias, diccionarios, directorios, índices de revistas... obrantes en la biblioteca, y que pueden aportar una primera aproximación de la bibliografía a escudriñar.

En tercer lugar se revisarán las guías de fuentes documentales y bibliografías generales y especializadas

Se examinarán, por último, los ficheros de la biblioteca, tanto de autores como de materias. En lo tocante a las materias será interesante inspeccionar todo el abanico de términos que de una manera u otra puedan guardar relación con la materia a analizar; por ejemplo, consultando un tesoro.

Para finalizar, existe un método de obtención de información bibliográfica llamado **net-working**, consistente en la búsqueda de fuentes en una obra determinada, acudiendo a su bibliografía, para posteriormente acudir a las de aquéllas y así sucesivamente.

No obstante, sea cual fuere el método empleado, la búsqueda de fuentes de información no se cerrará hasta el final mismo de la investigación. La propia redacción de ésta descubrirá al investigador, como posteriormente se tratará, lagunas en las fuentes obtenidas, nuevos enfoques..., que obligarán al investigador a buscar nuevas fuentes, por lo que se debe ser asiduo de las bibliotecas y centros de documentación mientras se realiza.

Los **sistemas de teledocumentación** se basan en la aplicación de los ordenadores y de las redes de telecomunicación para realizar las operaciones y prestar los servicios propios de los sistemas de documentación. Ejemplo: Internet.

3. FUENTES DOCUMENTALES

Como ya quedó expuesto anteriormente, si la esencia de la investigación es la ciencia, lo que la define es el método empleado. **Método** que por otra parte es prácticamente un arte, ya que casi debe ser creado por cada investigador y para cada investigación que se realice en ID. No existen, pues, pautas férreas a las que se deba someter, criterios rigurosos de validación; y, las más de las veces, tampoco habrá una hipótesis que corroborar.

La ID lo que pretende, normalmente, es ampliar el conocimiento sobre una determinada materia. Para ello se somete a análisis riguroso una concreta institución, teoría,

tema..., a través y con el apoyo de los contenidos documentales que sirven de base y otorgan cientificidad al trabajo realizado.

Toda investigación documental comienza necesariamente con el interrogante de cuántos serán los trabajos publicados relacionados con la misma. Tarea compleja dada la gran profusión de fondos documentales, la carencia, o casi inexistencia de protocolos comunes de búsqueda, el desconocimiento de las fuentes, la dificultad de acceso, la a veces escasa colaboración... Sondeo de trabajos anteriores, que servirá para fundamentar la justificación (en su caso) del proyecto de investigación que se pretenda acometer.

El noble en estas lides debe ser ante todo intuitivo y tenaz. No es fácil al comienzo descubrir todas y cada una de las posibles aportaciones documentales sobre un tema dado, y las más de las veces se perderán las más sustanciales por el desconocimiento de su ubicación. Es pues importante buscar asesoramiento de personas avezadas en estas lides, al objeto de que su orientación sirva de pauta en este primer paso de la búsqueda.

Primer paso, pues, que será el de la **búsqueda y adquisición** de fuentes documentales.

Recordemos que "fuente" deriva del latín **fons**, que significa fuente, manantial. Por otra parte, entre las acepciones que de este vocablo acoge el Diccionario de la Real Academia figura: principio, fundamento u origen de una cosa. En investigación documental las fuentes son la esencia, el fundamento todo del esfuerzo científico, por lo que la búsqueda de las mismas es sin duda la parte primordial y definitoria de toda labor documental.

Sierra, clasifica las fuentes documentales en: empíricas, de información y de documentación (21):

3.1. FUENTES EMPIRICAS

La información se obtiene por medio de la observación de la realidad. Aportan en consecuencia datos primarios para la investigación, pudiendo distinguirse de entre las mismas las siguientes **clases**:

a) *Por observación directa*. Simple si no es precisa manipulación alguna y experimental si es necesaria.

b) *Por declaraciones*: por medio de encuesta.

c) *Documentales*. Son los textos originales de las obras en estudio (siempre y cuando lo investigado sea el documento en sí).

Desde el punto de vista de fuente empírica documental (aunque extrapolable a toda investigación documental), es trascendental verificar su **validez**, ya que la de la investigación lo será tanto en cuanto lo sean sus fuentes. Validez que vendrá dada por los tres parámetros siguientes:

- * *Validez externa*: busca la autenticidad del texto en cuestión; su integridad, asegurándose que no se ha alterado; y si las ideas son originales o derivadas de otras fuentes. Ejemplo: fidelidad de una traducción.
- * *Validez interna*. Determinación de la validez en sí mismas de las ideas desarrolladas en la obra, atendiendo al contenido del documento. Ejemplo: según la ideología del autor.
- * *Solvencia de la edición*, siendo la mejor la última publicada en vida del autor. Hay que tener en cuenta si las ediciones se encuentran anotadas en la propia obra.

Adquiridas y validadas que lo hayan sido las fuentes precisas para sustentar la investigación, hay que observar una serie de pautas para su correcta utilización, determinar unos principios de uso. En esta línea, Fonck (22) formula las siguientes **reglas en la utilización** de este tipo de fuentes:

1. Tener un buen conocimiento de las principales colecciones de fuentes de trabajo.
2. Procurar llegar a todas las fuentes accesibles al propio campo.
3. Estudio de la literatura referente a ellas y sobre todo en relación al tema.
4. Atender a las ciencias auxiliares: lingüística, paleografía, bibliografía, bibliotecomanía.
5. Es básico remontarse siempre a las fuentes primarias

6. Tener en cuenta la crítica de las fuentes (validez externa e interna) (23)

3.2. FUENTES DE INFORMACION

Las fuentes de información son los trabajos anteriores relacionados con el tema, que proporcionan información sobre el mismo. Aportan no sólo una guía (en muchas ocasiones) del camino a seguir, sino que, además, sugieren ideas, proporcionan la oportunidad de rebatir argumentaciones contrarias y, sobre todo, sostienen afirmaciones que hechas con la sola autoridad del autor pudieran carecer de la requerida solidez, por lo que se basan en el prestigio de los autores citados y que corroboran la tesis expuesta. Los diferentes tipos de fuentes de información que pueden encontrarse son (24):

A) **LIBROS**. De entre ellos destacaremos: *ENCICLOPEDIAS, DICCIONARIOS, TRATADOS, MANUALES Y TEXTOS, MONOGRAFÍAS, COMPILACIONES, ACTAS*, etc.

B) **PUBLICACIONES PERIODICAS**. Incluiremos en este grupo: *REVISTAS, BOLETINES, SERIES, ANUARIOS ESTADISTICOS*, etc.

C) **OTRAS FUENTES** de la que merecen destacar: *TESIS, INFORMES DE INVESTIGACION, RESEÑAS, PROYECTOS DE INVESTIGACION, PREPUBLICACIONES, REPRINTS, TRADUCCIONES, MANUSCRITOS, DOCUMENTOS ESCRITOS, OBJETOS ARTISTICOS, ARQUEOLOGICOS Y ETNOGRAFICOS, MULTIMEDIOS Y MICROFORMAS*.

3.3. FUENTES DE DOCUMENTACION

Fuente de documentación es, por otro lado, un conjunto de publicaciones dedicadas a informar sobre las fuentes de información, su contenido y localización. Los diferentes **tipos de fuentes de documentación** son:

GUIAS DE FUENTES DOCUMENTALES, BIBLIOGRAFÍAS, CATALOGOS, RECENSIONES O RESEÑAS DE LIBROS, INDICES Y RESUMENES, INDICES DE SUMARIOS DE

REVISTAS, INDICES DE CITAS, REVISIONES, DIRECTORIOS, GUIAS, REPERTORIOS Y ANUARIOS.

4. FASES DE LA INVESTIGACION

El afrontar la tarea de investigación documental comienza necesariamente por la construcción de un método para verificarla. Como ya se apuntó, y aunque se puedan suministrar orientaciones sobre un determinado método a seguir, la investigación documental es prácticamente un arte, y deberá construirse uno específico para cada autor y tema

Recordemos que el método se define por el conjunto de operaciones intelectuales, mediante las que una disciplina trata de alcanzar las verdades que busca, las demuestra y las verifica. Conjunto ajustado de operaciones, realizadas para alcanzar uno o varios objetivos, un conjunto de normas que permiten seleccionar y coordinar las técnicas. Constituyen de forma más o menos abstracta o concreta, precisa o vaga, un plan de trabajo en función de una realidad (25).

Método, por tanto, que es dirección y ayuda a seguir en la elaboración de toda investigación. Pero no es menos cierto que cualquier tarea inquisitiva precisa de una fuerte carga de iniciativa, resolución y sobre todo trabajo.

Dos elementos esenciales deben presidir la elaboración del método personal de trabajo en el desarrollo de la ID: definición de los diferentes estadios (26) y la calendarización. Extremos éstos que se desarrollarán posteriormente.

Pasamos a continuación a definir una serie de fases en la investigación, diseñadas por el autor del presente, si bien es necesario reiterar que se trata de un modelo personal y, además, con validez para ciertos trabajos a pesar de su vocación de generalidad.

4.1. ELECCION DEL TEMA

La elección del tema exige la respuesta a dos interrogantes: ¿qué investigar? y ¿buscando qué? Decisión por tanto esencial, ya que implica su temática y orientación, condicionando el resto de las ulteriores actividades.

Por tanto, el tema debe ser seleccionado con cautela, sopesando las posibilidades del autor, al objeto de no optar por un tema que posteriormente no podrá ser desarrollado convenientemente por falta de conocimientos sobre el mismo; de la materia de estudio sobre la que basarse; del tiempo material para su realización; de la extensión desmesurada del mismo, con lo que la investigación se "descentrará"...

Para elegir el tema, por tanto, el investigador deberá basarse en los siguientes **parámetros**:

a) **Posibilidades personales:** Adecuada formación para afrontar la tarea propuesta; si es compatible con la actividad cotidiana; si se conoce de autoridades en la materia que puedan guiar la labor del investigador; si se posee la necesaria capacidad organizativa para, siguiendo el método de objetivos, alcanzar el resultado final; si el tema motiva lo suficiente; si se cuenta con las autorizaciones pertinentes para su desarrollo (acceso a documentación, materias clasificadas...).

b) **Materiales:** Si se dispone de abundantes fuentes sobre las que basar la tarea; si se cuenta con los medios necesarios, pudiendo recurrirse a las subvenciones, ayudas, becas...

c) **Temporales:** Si el tiempo del que se dispone es el suficiente para la realización de la obra a efectuar. Este requisito exige un pormenorizado desglose de tareas y tiempos, dando márgenes generosos para "imprevistos", con el fin de concretar las posibilidades de terminación en el plazo preestablecido.

Aceptado que sea por el propio autor el tema planteado originariamente (como posibilidad), el siguiente paso será el de comprobar que el mismo reúne una serie de **requisitos** precisos para su aceptación (en su caso) y posterior realización. Estos son (27):

a) *Viabilidad.* Procurar un objetivo alcanzable dentro de las posibilidades materiales, temporales e intelectuales del investigador.

b) *De interés personal.* Relacionado con el ámbito de materias en que se desenvuelve el autor.

c) *Vinculación al interés corporativo científico.*

d) *Propositivo.* Que sugiera. Faceta de especial importancia, ya que un tema poco sugerente (atendiendo especialmente al colectivo al que se dirige), por muy bien conformado y desarrollado que se presente, siempre carecerá de un valor añadido que impone la propia Institución: el interés.

e) *Adaptado a la metodología.* Esto es, siguiendo las pautas y dentro del entorno definido por la institución en cuyo seno se desarrolle o a la que vaya dirigido.

En último lugar, y pensando sobre todo en primeras investigaciones, añadiríamos a esta lista la no excesiva **dificultad** del mismo. El primer peldaño a subir en la labor investigativa no conviene que sea muy alto, o que exija de técnicas muy sofisticadas para su logro. Objetivos fáciles y asequibles al comenzar para, conforme se vaya adquiriendo la destreza oportuna, aumentar el nivel de lo investigado. El tema elegido por otra parte, debe constituir un **problema científico**, es decir, algo no conocible mediante procedimientos directos y comunes. Esta faceta implica la formación del investigador que sobre el tema, tanto para esta fase como para la posterior problematización, deberá poseer al menos ciertos conocimientos sobre la materia a investigar. Una investigación no puede nacer de la nada. Dada esta última característica, junto con la elección del tema se torna especialmente importante su problematización.

4.2. PROBLEMATIZACION

Siguiendo a Bunge (28) podemos definir el vocablo *problema* como "*una dificultad que no puede resolverse automáticamente, sino que requiere una investigación conceptual o empírica*". Por tanto en la propia definición se dan los cuatro **elementos** del problema:

a) *El sujeto:* el investigador en el caso presente.

b) *La dificultad,* que puede ser teórica o práctica, pero que en todo caso debe plantear una contradicción entre conocimientos,

una oposición entre lo que se conoce y la realidad, o un inconveniente que se interpone entre el conocimiento y la acción.

c) *La solución.* El problema lo es en tanto en cuanto sea susceptible de solución, o al menos de su apunte.

d) *La investigación necesaria para alcanzar la citada solución*

El tema debe presentar algún aspecto controvertido, polémico, dado que si se aborda la investigación de un asunto que por la circunstancia que se trate ya es pacífico (investigado con anterioridad, por ejemplo), no revestirá de mayor interés, y carecerá por tanto de la connotación de investigación científica (29). De igual forma puede abordarse un asunto ya investigado, siempre que se enfoque desde otra óptica o se pretenda rebatir o ampliar conclusiones anteriores.

4.3. DELIMITACION

Etimológicamente delimitar es "*determinar o fijar con precisión los límites de una cosa*". Delimitación que deberá verificarse no sólo en la elección del tema y en la correspondiente problematización, sino que, además, deberá mantenerse a lo largo de todo el trabajo con el fin de no perder el norte de lo realmente buscado, de perseguir en todo momento la especificidad del tema, sin perderse en consideraciones tangenciales que poco o nada benefician a la labor indagatoria. Cierto es que en la sustanciación de la investigación irán surgiendo temas conexos con el estudiado y que, para una mejor comprensión del entorno de la cuestión, será preciso desarrollarlos (aunque sea brevemente). La delimitación consistirá entonces en la concreción de ese desarrollo. En lograr dimensionarlo en su justa medida, de tal forma que por su tratamiento no reste importancia ni desvíe el interés del asunto central.

Por tanto, si la elección del tema y la problematización definen el rumbo de la investigación, su norte, con la delimitación perseguimos no desviarnos de ese camino trazado. La investigación debe ser como perforar un pozo profundo pero estrecho, esto es, debe incidir

con exhaustividad en el problema central diseñado por el investigador y tocar tan sólo referencialmente (y en la medida que sea preciso para mantener ese esfuerzo principal) los diferentes temas que sin duda se plantearán a lo largo del desarrollo de la misma.

4.4. BUSQUEDA DE FUENTES DOCUMENTALES

La estructura normal en una investigación se sustenta sobre una parte empírica de observación de la realidad; y una segunda documental en la que el investigador escudriña la literatura científica existente sobre el tema al objeto de incrementar sus conocimientos y contrastar lo observado. No obstante, en la investigación documental lo esencial es la segunda de las partes citadas, limitándose sólo a algunas investigaciones concretas las observaciones empíricas. Por tanto en toda investigación documental lo verdaderamente esencial es la **obtención de información**. Información que puede surgir de forma directa o indirecta. Directa si se obtiene sin mediación de intermediario alguno (Ejemplo: a través del autor de una determinada investigación). Indirecta, si requiere una labor previa de recopilación de documentación.

Debe por tanto realizarse metódicamente, abarcando todas las posibilidades sin desdeñar a priori fuente alguna. Exigirá la adquisición de un método que comenzará por el conocimiento de los procedimientos de búsqueda de fuentes de documentación e información.

El rastreo de fuentes no cesará hasta que finalice la investigación, dado que durante el desarrollo de la misma pueden ir surgiendo nuevas necesidades bibliográficas demandadas por la propia tarea o por los cambios que se produzcan en el entorno investigado.

4.5. CONFECCION DE UN PRIMER ESQUEMA DE TRABAJO

Elegido que sea el tema de la investigación, no cabe duda que el sujeto investigador dispondrá de una idea aproximada de las líneas maestras de contenido a seguir, aspectos

esenciales y secundarios, principios a tener en cuenta... Esto se deriva lógicamente del necesario conocimiento previo que se debe poseer sobre el tema, alrededor del cual girará la tarea a emprender.

Procede, pues, al objeto de conseguir una serie de **objetivos primarios**, confeccionar un esquema original de la investigación, al objeto de orientar la necesaria labor de búsqueda y recopilación de información que posteriormente se deberá realizar. En dicho esbozo se deberán delimitar las ideas principales (que coincidirán con los capítulos) y encuadrar dentro de las mismas todas aquellas secundarias y terciarias que completen la idea del trabajo diseñado. Señalar que es preferible como regla que el esquema sea lo más extenso posible, ya que posteriormente podrá modificarse o sintetizarse, a tenor de la diferente documentación que se vaya obteniendo, y del desarrollo de las propias ideas que se elaboren en el trabajo.

El esquematizar inicialmente los conceptos de partida cumple los **cometidos** siguientes:

- * Definición de la línea indagatoria a seguir.
- * Orientación básica en el sondeo documental primario.
- * Posibilidad de definición de objetivos a corto y medio plazo.
- * Fuente de necesidades bibliográficas, lo que a su vez puede conllevar precisiones y modificaciones en el esquema original.
- * Herramienta de trabajo. La información se puede ir insertando en el esquema, lo que facilitará la tarea de redacción. Y, consecuentemente,
- * Factor de ordenación de todo el posterior proceso de redacción.

4.6. LECTURA Y ADSCRIPCION DE INFORMACION

Completa la labor de documentación (con el primer esquema definido), se deberá comenzar la lectura detallada de las obras seleccionadas, para entresacar de las mismas aquellos fragmentos de interés para la investigación, así como ideas respecto a la misma, enfoques ignorados hasta ese momento, opi-

niones contrapuestas a las del propio investigador y a las de otras fuentes... Conforme se vaya leyendo, conviene ir introduciendo en el primer esquema confeccionado las ideas así obtenidas, citando a pie de página la fuente de donde ha surgido. Si se trata de párrafos completos, se entrecomillarán, y si lo es de ideas, se apuntarán para su posterior desarrollo. Este procedimiento se verificará con toda la documentación obtenida.

Destacar que es importante **comenzar cuanto antes a escribir**. No hay que leer y leer pensando que al final del proceso de lectura surgirá la luminosa idea que vencerá al "**síndrome del folio en blanco**". El proceso de lectura y escritura inmediata (insertando la información en el esquema diseñado como ya se apuntó) cumple las siguientes **finalidades**:

a) La obra comienza a "tomar cuerpo". No es lo mismo para el noble en investigación pensar: "tengo que empezar a escribir algún día"; que: "Llevo ya escritos X folios"

b) Como control del propio esfuerzo. La necesaria calendarización de todo trabajo indagatorio necesita de mecanismos para verificar que se están cumpliendo los objetivos previstos. Si tan sólo se lee (habida cuenta de que para escribirlo habrá que volver a leerlo), nada se tendrá (materialmente hablando) y no se podrá comprobar si estamos dentro del plan dispuesto.

c) Como aliciente y motivación del investigador que empieza a observar los "frutos" de su trabajo.

d) Como documento de trabajo sobre el que reelaborar las ideas en él consignadas.

Una vez insertada toda la documentación e información obtenida en el esquema primigenio, el investigador seguramente advertirá las **lagunas documentales**, lo que le demandará la indagación de nuevas fuentes de información atinentes al vacío encontrado. Por otra parte, este primer esquema, una vez completo, puede reclamar su modificación, dada la amplitud de algunos epígrafes, la relevancia de otros, el escaso interés de ciertas partes, la aparición de elementos esenciales que exigen incrementarlo...

Se genera un círculo fuentes-esquema-fuentes..., que perdurará casi hasta el final de la propia investigación, ya que no se deben desdeñar las publicaciones que aparezcan mientras se confecciona la misma. El fin de esta labor circular es la de perfeccionar el armazón del trabajo sobre el que posteriormente construir las ideas propias del investigador. Poniendo un símil, mientras el esquema es la estructura de un edificio, la bibliografía es el acopio de materiales con los que se construirán las diferentes plantas del mismo. Por supuesto, los cimientos son los conocimientos previos del investigador sobre el tema, la base sobre la que parte en su trabajo.

Esquemáticamente podemos resumir el procedimiento, posterior redacción y demás tareas a desarrollar de la siguiente forma:

a) Primer borrador. **CONTENIDO.**

1º Inserción en el esquema original de la documentación (ideas y párrafos de otras fuentes).

2º Determinación y búsqueda de "lagunas" documentales.

3º Reestructuración del esquema primario. Reconsiderar nuevamente la titulación.

4º Desarrollo de las ideas. Tarea que exige completar y desarrollar las escritas, interconectar las existentes, dotar de coherencia y lógica al trabajo; en suma: armonizar y rellenar con las aportaciones del autor ese "puzzle" resultante del primer compendio.

b) Segundo borrador. **FORMA.**

1º Reiterar las tareas del primero al objeto de completar el contenido.

2º Aspectos formales del documento: Márgenes (3 cm para todos), espaciado (doble), numeración, encabezados y pies de página, tipos de letra, sangrías, jerarquías formales en la titulación, notas a pie, paginación.

3º Inserción de elementos que faltan: introducción, índice, abreviaturas, apéndices, bibliografía, conclusiones...

4º Y último: corrección ortográfica. Si se dispone de corrector ortográfico (caso de tra-

bajar con un procesador de textos), después de someter el documento al mismo, se recomienda una lectura pausada del mismo buscando erratas gramaticales, ya que el corrector sólo detecta las ortográficas.

c) Tercer borrador. **CORRECCIONES FINALES.**

1º Revisar los aspectos considerados en los dos pasos anteriores.

2º Lectura detallada y minuciosa atendiendo al contenido.

3º Lectura igualmente meticulosa observando los aspectos formales.

4º Revisión ortográfica final.

Partiendo pues del **primer borrador** (que será como un puzzle de ideas), llegamos al segundo. **Segundo borrador** cuyo eje girará en torno a la forma de lo escrito. No obstante, a la vista de éste, es posible sea indispensable retomar nuevamente el esquema y la bibliografía; añadir nuevos contenidos; completar partes que quedaron "cojas"; reorientar ciertas ideas... Especial atención pues a la forma (al margen de los cambios de contenido que se planteen), ya que, aunque a simple vista pueda carecer de relevancia, suele ser motivo de censura en su aprobación hasta el extremo de convertir en pésimo un trabajo de contenido inmejorable.

Cuidados que hayan sido los aspectos formales, se deberá confeccionar un **tercer borrador** para su corrección final, aunque es recomendable realizar tantos como fueren precisos hasta que el autor se sienta satisfecho de la obra realizada.

NOTAS:

(1) Vid en tal sentido PRIMO YUFERA, EDUARDO: *La investigación. Un problema de España*, Valencia, 1981, pp. 13 y ss.

(2) BEST, JOHN W.: *Cómo investigar en educación*, Ed. Morata, 3.ª ed., Madrid, 1982, pág. 25.

(3) BEST, JOHN W.: *Cómo investigar en educación*, op. cit., pp. 26 y ss.

(4) Vid TORRES LOPEZ, CARMEN: *Introducción a la metodología de la investigación*, Madrid, 1995, pág. 28.

(5) Inteligencia concebida como modo de obrar que resuelve problemas nuevos y que permite una ajustamiento flexible a la realidad. Inteligencia creadora en suma como atributo exclusivo del ser humano. Vid un interesante estudio sobre la inteligencia en MARINA, JOSE ANTONIO:

"Teoría de la Inteligencia creadora", Ed. Anagrama, 7.ª edición, Barcelona, 1995, pp. 19 y ss.

(6) Citado por SIERRA BRAVO, RESTITUTO: *Testes doctorales y trabajos de investigación científica*, Ed. Paraninfo, Madrid, 1988, pág. 45.

(7) SIERRA BRAVO, RESTITUTO: *Tesis doctorales...*, op. cit., pág. 22.

(8) SIERRA BRAVO, RESTITUTO: *Tesis doctorales...*, op. cit., pág. 25.

(9) Los caracteres del método científico son: a) Teórico: Se parte de una teoría que se analiza y reelabora; b) Se basa en la duda científica; c) Es problemático-hipotético; d) Empírico. La fuente de información es la experiencia; e) Inductivo-deductivo; f) Circular: Se realimenta en el sentido de diseñar teorías que aplicables a la observación obligarán a reformular nuevas teorías, etc.; g) Analítico-sintético; h) Selectivo; e i) Preciso. Vid SIERRA BRAVO, RESTITUTO: *Tesis doctorales...*, op. cit., pp. 26 y ss.

(10) SIERRA BRAVO, RESTITUTO: *Tesis doctorales...*, op. cit., pp. 25 y 26.

(11) SIERRA BRAVO, RESTITUTO: *Tesis doctorales...*, op. cit., pág. 63.

(12) Sobre el tema dirección por objetivos, vid. ANZIZU, JOSE M.: *Las funciones directivas*, Ed. Labor, 2ª edición, Barcelona, 1978, pp. 99 y ss.

(13) Citado por SIERRA BRAVO, RESTITUTO: *Tesis doctorales*, op. cit., pág. 67.

(14) La Universidad en este sentido tiene tres misiones fundamentales reflejadas en el preámbulo y artículo 1.2 de la Ley Orgánica 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria (Vid en igual sentido PRIMO YUFERA, EDUARDO: *La investigación...*, op. cit., pág. 165):

a) Formar a los profesionales facultativos que la sociedad actual demanda.

b) Ser depositaria de la cultura de su tiempo.

c) Producir nueva ciencia y formar científicos.

(15) SIERRA BRAVO, RESTITUTO: *Tesis doctorales...*, op. cit., pág. 184.

(16) SIERRA BRAVO, RESTITUTO: *Tesis doctorales...*, op. cit., pp. 186 y ss.

(17) La CDU (Clasificación Decimal Universal) como lenguaje documental divide el saber humano en 10 grandes secciones; a saber:

0. Obras generales y bibliografía.
1. Filosofía.
2. Religión.
3. Derecho, economía y ciencias sociales.
4. Filosofía y lingüística.
5. Ciencias puras.
6. Ciencias aplicadas.
7. Arte, juegos y deporte.
8. Literatura.
9. Geografía e historia.

(18) Destacan los siguientes tipos de ordenación y clasificación:

- Alfabético: orden de apellidos de autores.
- Cronológico: por fechas de los documentos.
- Geográfico: por continentes, países, comarcas...
- Jerárquicos: Ejemplo: CDU de lo general a lo particular.
- A facetas: Se distinguen aspectos, subaspectos...
- Por thesárus y conjuntos de palabras clave.

(19) SIERRA BRAVO, RESTITUTO: *Tesis doctorales...*, op. cit., pág. 203.

(20) SIERRA BRAVO, RESTITUTO: *Tesis doctorales...*, op. cit., pp. 203 y 204.

(21) SIERRA BRAVO, RESTITUTO: "Tesis doctorales...", op. cit., pp. 227 y ss.

(22) L. FONCK. Citado por SIERRA BRAVO, RESTITUTO: "Tesis doctorales...", op. cit., pág. 230.

(23) Validez que vendrá determinada mediante un análisis interno [que determina el contenido del documento y los principios y valores en que se funda. Análisis interno que es de base racional y de carácter subjetivo. Otro parámetro a considerar es el análisis externo que determinará la relación de documento con el contexto en el que se enmarca (histórico jurídico...). Vid. VISAUTA VINACUA, BIENVENIDO: "Técnicas de Investigación Social. I. Recogida de datos". Ed. PPU, S. A., Barcelona, 1989, pág. 361.

(24) SIERRA BRAVO, RESTITUTO: "Tesis doctorales...", op. cit., pp. 278 y ss.

(25) MARTINEZ PICHARDO, JOSE: "Lineamientos...", op. cit., pp. 12 y 13.

(26) Abundando en la idea expuesta con anterioridad, las etapas del método científico son (MARTINEZ PICHARDO, JOSE: "Lineamientos...", op. cit., pág. 15):

1. Observación
2. Formulación de las hipótesis general y específicas.
3. Verificación de las hipótesis.
4. Comprobación o demostración de las hipótesis.
5. Formulación del discurso científico para explicación de lo investigado.

(27) MARTINEZ PICHARDO, JOSE: "Lineamientos...", op. cit., pp. 27 y ss.

(28) Citado por SIERRA BRAVO, RESTITUTO: "Tesis doctorales...", op. cit., pág. 110.

(29) Siguiendo a BEST es necesario antes de adoptar el problema como el definitivo para encaminar la investigación evaluarlo atendiendo a los interrogantes siguientes (BEST, JOHN W.: "Cómo investigar...", op. cit., pp. 41 y 42):

1. Es soluble el problema mediante la investigación. Se pueden encontrar datos acerca del mismo.
2. Es significativo.
3. Es novedoso. A pesar de que existan estudios anteriores puedo aportar algo nuevo a la comunidad científica.
4. La investigación es factible atendiendo a:

- Competencia del investigador.
- Posibilidad de obtención de información o datos suficientes.
- Disponibilidades económicas.
- Tiempo necesario.
- Determinación necesaria para llevarla a cabo del autor.

BIBLIOGRAFIA

ALBADALEJO, M.: "Derecho civil. Introducción y parte general", volumen 2º. 10 edición, Barcelona, 1989.

ANZIZU, JOSE M.: "Las funciones directivas", Ed. Labor, 2ª edición, Barcelona, 1978.

ATTENZA, M.: "Crítica de la Metodología de la Ciencia Jurídica de Karl Lorenz", Anales de la Cátedra F. Suárez, número 22. Palma de Mallorca, 1982.

BERGALLI, ROBERTO: "El Derecho y sus realidades. Investigación y enseñanza de la sociología jurídica", Ed. PPU, Barcelona, 1989.

BEST, JOHN W.: "Cómo investigar en educación", Ed. Morata, 3ª edición, Madrid, 1982.

CALVO GARCIA, MANUEL: "Los fundamentos del método jurídico: una revisión crítica", Ed. Tecnos, Madrid, 1994.

"Ciencia Jurídica y Orden dogmático. Los fundamentos del método jurídico I", Ed. Universidad de Zaragoza, Zaragoza, 1991.

CASTAN TOBEÑAS, JOSE: "Teoría de la aplicación e investigación del derecho", Ed. Reus, Madrid, 1947.

COBO DEL ROSAL, M.: "Derecho Penal. Parte General", Tirant lo Blanch, 2ª edición.

CURRAS, EMILIA: "Documentación y metodología de la investigación científica", Ed. Paraninfo, Madrid, 1985.

DIEZ-PICAZO, L. y GULLÓN, A.: "Sistema de Derecho Civil", volumen I, Ed. Tecnos, Madrid, 1981.

JIMENEZ DE ASUA, LUIS: "Tratado de Derecho Penal", Tomo III, 3ª edición, 1963

LARENZ, KARI: "Metodología de la Ciencia del Derecho", Ed. Ariel, Barcelona, 1966.

MARCHAL ESCALONA, ANTONIO NICOLAS: "Proyecto de investigación. Medidas cautelares y derechos fundamentales en la ley disciplinaria de la Guardia Civil", inédito, 1995.

MARINA, JOSE ANTONIO: "Teoría de la Inteligencia creadora", Ed. Anagrama, 7ª edición, Barcelona, 1995.

MARTINEZ PICHARDO, JOSE: "Lineamientos para la investigación jurídica", Ed. Porrúa, México, 1994.

PRIMO YUFERA, EDUARDO: "La investigación. Un problema de España", Valencia, 1981.

RUIZ MIGUEL, A.: "N. BOBBIO. Contribución a la Teoría del Derecho", F. Torres, Valencia, 1980, pp. 280 y ss.

SANTIAGO NIÑO, CARLOS: "Introducción al análisis del Derecho", Ed. Ariel, 3ª edición, Barcelona, 1987.

SIERRA BRAVO, RESTITUTO: "Tesis doctorales y trabajos de investigación científica", Ed. Paraninfo, Madrid, 1988.

TORRES LOPEZ, CARMEN: "Introducción a la metodología de la investigación", Madrid, 1995

VISAUTA VINACUA, BIENVENIDO: "Técnicas de Investigación Social. I. Recogida de datos", Ed. PPU, S. A., Barcelona, 1989.